

Discurso del Dr. Fander Falconí para la XVIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y su primera sesión en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-.

Una verdadera economía verde

Señores Ministros y Ministras, debemos comprender que esta es la primera reunión crucial de la CELAC.

Hoy nos integramos frente a una amenaza muy concreta e ineludible: el deterioro ambiental. Que valga lo dicho como realidad y metáfora. Siempre nos han juntado las crisis y las respuestas radicales con las que las hemos enfrentado. Hoy se trata de concretar otra respuesta radical.

El cambio de paradigma

Partamos de un reconocimiento: la economía forma parte de un sistema mayor, regido no solo por las leyes de la oferta y la demanda, sino por leyes físicas (la ley de la entropía y el proceso económico de Nicholas Georgescu- Roegen, 1971).

La teoría general de los sistemas nos enseña que éstos están estrechamente relacionados y forman parte de una estructura muy compleja. En consecuencia, al enfrentar tal problema, el enfoque de la solución debe ser integral.

Lo cual determina un cambio en el tratamiento de la “economía verde”. La matriz epistemológica del mundo ha cambiado y por hechos muy concretos. Necesitamos vincular los fenómenos ambientales a los sociales: los causantes de los mayores daños ecológicos son los ricos y los que sufren los mayores impactos ambientales son los pobres.

Del desarrollo sostenible al “Buen Vivir” o el ansia de vivir bien.

La definición tradicional de desarrollo sostenible, generalizada en los 80s’ (Nuestro futuro común - 1987-1988 - Brundtland, 1987), establece la importancia de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades y necesidades de las generaciones futuras. Si bien ha sido una definición positiva y fácil, conlleva la sujeción de un precepto inter-generacional y trascendente: la unión del presente y el futuro en una sola acción. Este mismo concepto aduce a la pobreza, en tanto que necesidad, y no a la gran

riqueza, en tanto que exceso, como causa de la no sustentabilidad del desarrollo.

Desde mediados del Siglo XX, grandes pensadores han debatido sobre los modelos de desarrollo tradicionales. Herman Daly (2008), por ejemplo, aduce el deterioro del medio ambiente al crecimiento de la economía física, que proviene de la expansión de “necesidades” ilimitadas. La “destrucción creadora” de J. Schumpeter (1950) y R. Passet (2001) considera el eje del crecimiento económico como resultado de un proceso dinámico de varias fuerzas que confluyen en un determinado momento. En cambio, Amartya Sen (2000) promueve una visión de desarrollo que implique la expansión de las capacidades y la creación de oportunidades.

Lo que está claro es que el crecimiento económico, la modernización y el cambio tecnológico son medios (y no fines) para el desarrollo o desarrollos.

Defendemos un concepto más adecuado: el Buen Vivir. Significa vivir con dignidad y considerar los valores culturales en armonía con la Naturaleza. El Sumak- kawsay, como manda la Constitución del Ecuador (Art. 276), implica mejorar la calidad de vida de la población;

desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la re-distribución social y territorial; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público; establecer una convivencia armónica con la naturaleza; proteger y promover la diversidad cultural; garantizar la soberanía nacional, y promover la integración latinoamericana.

Entonces, ¿es posible construir una economía verde?

Sí, siempre y cuando signifique un cambio de paradigma en la concepción de la sustentabilidad.

Como dice Hoy-Seong Jeong, presidente del Instituto para el Medio Ambiente y la Civilización: el sistema económico es un subsistema del ecosistema mundial. Es decir, implica la primacía de los principios ecológicos de sostenibilidad de la tierra por sobre los principios del sistema económico tradicional. El desarrollo de largo plazo del sistema económico debe, en consecuencia, seguir los principios de la evolución del ecosistema global. Hay que dar un mejor uso a los procesos naturales que cultivan y desarrollan el tejido de la vida en el mundo. Se debe conservar y dar un uso óptimo a la energía de la

naturaleza y a los ciclos de los materiales, con la cooperación y coexistencia armónica de los miembros de cada comunidad.

Afrontar, sin preámbulos, los límites biofísicos del planeta requiere de medidas drásticas en varios frentes. La Agencia Internacional de Energía advierte que no se alcanzará el objetivo establecido en la Cumbre Climática de Copenhague (2009) de que el incremento de la temperatura global no supere los 2°C hasta 2050, dado que la reducción necesaria de las emisiones después de 2020 será demasiado alta. **Los ricos deben limitar su huella ecológica.**

Nos urge una corresponsabilidad y posturas articuladas a nivel regional en la protección del medio ambiente. El crecimiento productivo y comercio internacional deben contemplar compensaciones por daños y contingencias. La deuda ambiental es responsabilidad de empresas y de gobiernos.

Los pasivos ambientales no se refieren solo a los daños que quedan tras el cierre de la mina o del pozo del petróleo, sino a todas las “deudas ambientales” ocasionadas por la empresa privada o pública durante el tiempo de operación, aunque no estén todavía contabilizadas, excepto para quienes ahora empiezan a medir, por

ejemplo, la “huella ecológica” que nuestras torpes pisadas han dejado ya en la naturaleza que nos sustenta.

El Ecuador ha impulsado políticas y estrategias encaminadas a una verdadera economía verde, entre las cuales se encuentran:

- La iniciativa Yasuní ITT que mantiene el petróleo bajo tierra, conserva la biodiversidad del Parque Nacional Yasuní y el modo de vida de las comunidades indígenas y pueblos no contactados.
- El impuesto Daly-Correa que aplica un impuesto ambiental a la exportación de petróleo en el marco de la OPEP, con el propósito de compensar por las emisiones de dióxido de carbono.
- El planteamiento de la compensación por emisiones netas evitadas.
- La iniciativa de uso de los derechos especiales de giro para fines de conservación.
- La gestión y formulación de un sistema de pago por los pasivos ambientales que lleva adelante el gobierno ecuatoriano.

Todas estas políticas tienen su marco mandatorio en la Constitución ecuatoriana (la más verde del planeta) y se reflejan en los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La economía verde también requiere de una nueva métrica. La nueva epistemología debe establecer un nexo entre economía y ecología. Hay que desarrollar nuevas herramientas e indicadores para abordar esta relación. No debemos continuar usando los clásicos indicadores monetarios, como el PIB; sino también los indicadores físicos como la huella ecológica y los flujos de materiales y energía.

En Rio, 1992, el concepto de "desarrollo sostenible" no se discutió como Sumak Kawsay o Buen Vivir, sino apenas como crecimiento económico ecológicamente sostenible. Es una contradicción. No ha cesado de crecer la concentración de CO2 en la atmósfera (incluso ahora con la crisis en EEUU y Europa) con lo cual la pérdida de la biodiversidad es patente. Ha habido crecimiento económico, pero no es sostenible. En Rio, 2012, las nnuu propone la "economía verde": el mercado y las empresas salvarán al planeta. En todo el discurso de Rio + 20, no se habla de justicia climática, ni de deuda ecológica.

El "Documento Cero" de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible reconoce que hay mucho camino por recorrer. Empero, llama la atención que las políticas propuestas mantienen la lógica convencional de los famosos "ajustes económicos", que ahora parecieran tomar la forma de "ajustes

ambientales” y de una especie de “Bretton Woods Verde”: un sistema institucional y financiero para “asistir” a las economías más pobres, como si fueran las que debieran “ajustarse” para llegar a una sostenibilidad ambiental global.

Hay que establecer mecanismos concretos de institucionalidad nacional, regional y global, que enfrenten la problemática ambiental. Debemos actuar en el marco de un nuevo orden económico que tenga como principios programáticos la redistribución de la riqueza, la democratización de los medios de producción, el cambio urgente de patrones de producción, consumo y comercialización. El objetivo de estos mecanismos debe ser el de cerrar brechas. Los verdaderos causantes de la falta de sostenibilidad ambiental: los ricos, deben responsabilizarse por el consumo irracional de los recursos naturales.

Bibliografía:

Brundtland, GH. (1987) Our Common Future. Brussels: World Comisión on Environment and Development.

Constitución Polfítica de la República del Ecuador. Art. 276.

Daly, HE.(1991) Steady-State Economics.2ndedn with new essays. Washington, DC: Island.

Georgescu-Roegen, N. (1971) The Entropy Law and the Economic Process, Cambridge: HarvardUniversity Press.

International Energy Agency, Press Release: Recent policy moves a start, but much stronger action is needed to accelerate the transformation of the global energy system, says the IEA's latest World Energy Outlook. Access: http://www.iea.org/press/pressdetail.asp?PRESS_REL_ID=402.

Jeong, HY. Partnerships and Governance for Effective Green Development. EROPA 22th Congress & International Conference. Access: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/eropa/unpan044527.pdf>

Passet, R. (2001) *Éloge du mondialisme par un "anti" présumé*, París: Fayard.

Schumpeter, J.A. (1983) *Capitalismo, socialismo y democracia*, tomo I, Ediciones Orbis, S.A.

Sen, AK. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.

United Nations (2012) *The future we want: "zero –draft" outcome document for the Rio+20 United Nations Conference on Sustainable Development*.